

ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS DIECISIETE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS DIECISIETE**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida. **CINCO:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Libre Gestión No. LG 617/2018 SIGET “Adquisición e Instalación de: A) Un Sistema para la Creación de la Parrilla de Programación (Play Out) y B) Sistema de Producción de Audio y Video para el Procesamiento de Señales de Televisión Digital”. **SEIS:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Libre Gestión No. 618/2018 SIGET “Adquisición de 150 Televisores Digitales con Sintonizador del Estándar ISDB-Tb, para Pruebas de Monitoreo de señal a nivel nacional”. **SIETE:** Presentación de la Solicitud de modificación de plazo de entrega de ofertas de la Licitación Pública No. LP 13/2018 SIGET “NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL ESPECTRO, QUE INCLUYA: A) REGISTRO NACIONAL DE FRECUENCIAS – RNF; Y B) CAMBIOS DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA COBROS – DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN”. **OCHO:** Presentación de la Licitación Pública No. LP 11/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN “WALK TEST” PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON PLANIFICACIÓN CELULAR EN EL INTERIOR DE EDIFICACIONES”. **NUEVE:** Presentación del proceso de Libre Gestión No. LG 115/2018 SIGET “SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INGRESOS DE LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AUTORIZADOS POR LA SIGET PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017”. **DIEZ:** Presentación de la Gerencia de Electricidad de la SIGET con relación a la Evaluación, observación y recomendaciones respecto de la nota remitida por las Distribuidoras DELSUR y el Grupo AES EL Salvador —CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.—, respecto al Plan de Normalización de Redes de Terceros correspondiente al año 2018. **ONCE:** Análisis del escrito mediante el cual se evacúa la audiencia conferida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo en el Juicio referencia No. 13-MC-9-2018, respecto a la nueva petición de medidas cautelares (NUE ORIGEN: 0062-18-ST-COPC-CAM).

DESARROLLO:.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos dieciséis de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén manifiesta que no hay correspondencia recibida que informar.....

.....**CINCO:** El licenciado Samí Ludf Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Libre Gestión No. LG 617/2018 SIGET “Adquisición e Instalación de: A) Un Sistema para la Creación de la Parrilla de Programación (Play Out) y B) Sistema de Producción de Audio y Video para el Procesamiento de Señales de Televisión Digital”, que expresa lo siguiente:



1) ANTECEDENTES:

- a) Las Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por la Junta de Directores, en sesión ordinaria número Mil Quinientos Uno celebrada el once de septiembre de 2018
- b) Con fecha 19 de septiembre de 2018 se invitó a 9 empresas y se publicó en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- c) La recepción y apertura de ofertas se programó el día 5 de octubre de 2018.

2) EMPRESAS INVITADAS:

1. SALVADOR DIGITAL, S.A. DE C.V.
2. IMCARD, S.A. DE C.V.
3. COSTEL, S.A.
4. SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.
5. PROYECTOS DIGITALES, S.A. DE C.V.
6. HITACHI KUKUSAI LINEAR
7. 305 BROADCAST
8. BROADCAST DEPOT CORPORATIONS
9. NEC DE COLOMBIA

3) EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

No.	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	IMCARD, S.A. DE C.V.	\$ 51,960.51
2	GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$ 68,253.09

El valor presupuestado es de \$60,000.00.

4) EVALUACIÓN DE OFERTAS

ETAPA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PORCENTAJE
I EVALUACIÓN TÉCNICA	100	40.00%
A. Especificaciones Técnicas Mínimas	50	Contiene aspectos de puntaje y de cumplimiento obligatorio
B. Tiempo de Entrega	30	
C. Garantía	20	
II EVALUACIÓN ECONÓMICA		60.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global

5) ETAPA I EVALUACIÓN TÉCNICA

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (50 puntos)

- El oferente IMCARD, S.A. DE C.V., cumple con las condiciones de estricto cumplimiento; sin embargo, en las condiciones puntuables no ganan los 4 puntos asignados al ítem 24, pues como se determina en la página 18 de la oferta, Sección: "**Decklink Quad 2**", que la placa de video ofertada posee 8 canales SDI independientes para captura y playback en formato HD/SD, no se menciona que cumpla con el resto de especificaciones contempladas en este ítem, siendo

importante aclarar que dichos incumplimientos no comprometen el funcionamiento del sistema para lo cual es requerido, por lo que obtiene un puntaje de 96, el que, ponderado a 50 puntos, se le asigna 48 puntos.

- El oferente GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V., cumple con las condiciones de estricto cumplimiento; sin embargo, en las condiciones puntuables no ganan los 4 puntos asignados al ítem 24, pues como se determina en la oferta, en la página 2 del documento "**Brochure EPOCH Supernova**" el ofertante manifiesta que la placa de video cuenta con 5 entradas-salidas bidireccionales, siendo que para este ítem se han solicitado 6 entradas-salidas bidireccionales como mínimo, es importante aclarar que dichos incumplimientos no comprometen el funcionamiento del sistema para lo cual es requerido, por lo que obtiene un puntaje de 96, el que, ponderado a 50 puntos, se le asigna 48 puntos

B. TIEMPO DE ENTREGA (30 PUNTOS)

EMPRESA OFERTANTE	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
IMCARD, S.A. de C.V.	25 días calendario	30
GRUPO DIGITAL, S.A. de C.V.	90 días calendario	8.33

- El oferente IMCARD, S.A. DE C.V., oferta el menor tiempo de entrega, por lo que se les asigna el puntaje total de 30 puntos.
- El oferente GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V., oferta mayor tiempo de entrega, por lo que al aplicar la fórmula se les asigna el puntaje total de 8.33 puntos.

C. GARANTÍA (20 PUNTOS)

EMPRESA OFERTANTE	TIEMPO DE GARANTÍA OFERTADO	PORCENTAJE OBTENIDO
IMCARD, S.A. de C.V.	12	20
GRUPO DIGITAL, S.A. de C.V.	12	20

- Los oferentes dan el mismo tiempo de garantía, por lo que se les asigna el puntaje total a ambos.

6) RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	PUNTAJE	IMCARD, S.A. DE C.V.	GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V.
A. Especificaciones Técnicas Míminas	50	48	48
B. Tiempo de Entrega	30	30	8.33
C. Garantía	20	20	20
TOTAL	100	98	76.33
PONDERADO AL 40%		39.2	30.53





7) ETAPA II EVALUACIÓN ECONÓMICA

	IMCARD, S.A. DE C.V.	GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V.
Valor Ofertado	\$51,960.51	\$68,253.09
PONDERADO AL 60%	60.00	45.68

8) RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	IMCARD, S.A. DE C.V.	GRUPO DIGITAL, S.A. DE C.V.
Oferta Técnica	39.20	30.53
Oferta Económica	60.00	45.68
TOTAL	99.20	76.21

9) RECOMENDACIÓN

Con base al criterio de adjudicación establecido en la Base de Licitación y en la disponibilidad presupuestaria según certificación que corre agregada al expediente y conforme a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 de su Reglamento, la **Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:**

- Se Adjudique la Libre Gestión No. LG 617/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE: A) UN SISTEMA PARA LA CREACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN (PLAY OUT) Y B) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA EL PROCESAMIENTO DE SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL**’, a la empresa IMCARD, S.A. DE C.V., por el valor de Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$51,960.51), con IVA incluido.
- Se propone como Administrador de Contrato al Ingeniero Henri Omar Barrera y al Ingeniero Edgar Rodas Abarca.

En ese contexto, en base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Libre Gestión LG 617/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE: A) UN SISTEMA PARA LA CREACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN (PLAY OUT) Y B) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA EL PROCESAMIENTO DE SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL**’, y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA:** A) Adjudicar la Libre Gestión No. LG 617/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE: A) UN SISTEMA PARA LA CREACIÓN DE LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN (PLAY OUT) Y B) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA EL PROCESAMIENTO DE SEÑALES DE TELEVISIÓN DIGITAL**’, a la empresa IMCARD, S.A. DE C.V., por el valor de Cincuenta y Un Mil Novecientos Sesenta 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$51,960.51), con Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) incluido. B) Facultar a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente. C) Nombrar a los ingenieros Henri Omar Barrera y Edgar Rodas Abarca, como administradores del contrato derivado de la presente adjudicación, quienes deberán cumplir con las

responsabilidades contenidas en el artículo 82 *bis* de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **D)** Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.....

.....**SEIS:** El licenciado Samí Ludfí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Libre Gestión No. 618/2018 SIGET “Adquisición de 150 Televisores Digitales con Sintonizador del Estándar ISDB-Tb, para Pruebas de Monitoreo de señal a nivel nacional”**, que expresa lo siguiente:

1) ANTECEDENTES

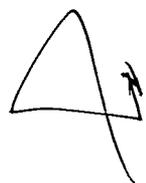
- a) Las Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por la Junta de Directores, en sesión ordinaria número Mil Quinientos Uno celebrada el once de septiembre de 2018
- b) Con fecha 19 de septiembre de 2018 se invitó a 8 empresas y se publicó en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- c) La recepción y apertura de ofertas se programó el día 4 de octubre de 2018.

2) EMPRESAS INVITADAS

1. DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. JOSÉ SAMUEL MONTES VASQUEZ
3. UNICOMER, S.A.
4. INNOVAMAT & SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
5. SANMUR, S.A. DE C.V.
6. LIZ JENNY REYES VARGAS
7. VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO
8. ITCORP GROUP, S.A. DE C.V

3) EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. RADIO PARTS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
3. ERLO, S.A. DE C.V.
4. D'OFFICE, S.A. DE C.V.
5. INNOVAMAT & SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
6. SANMUR, S.A. DE C.V.
7. LIZ JENNY REYES VARGAS
8. VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO
9. ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.
10. JOSÉ SAMUEL MONTES VASQUEZ



El Valor presupuestado es de US\$36,000.00.



4) EVALUACIÓN DE OFERTAS

ETAPA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PORCENTAJE
I EVALUACIÓN TÉCNICA	100	30.00%
A. Especificaciones Técnicas	50	Contiene aspectos de puntaje y de cumplimiento obligatorio
B. Garantía	50	
II EVALUACIÓN ECONÓMICA		70.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global

5) ETAPA I EVALUACIÓN TÉCNICA

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (50 puntos)

	INNOVAMAT & SOLUCITONS, S.A. DE C.V.	RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ERLO, S.A. DE C.V.	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	LIZ JENNY REYES VARGAS
PUNTOS	35	100	45	100	95
PROPORCIÓN AL 50%	17.50	50.00	22.50	50.00	47.50

	ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO	JOSÉ SAMUEL MONTES VÁSQUEZ	DATA PRINT, S.A. DE C.V.
PUNTOS	100	100	85	80	45
PROPORCIÓN AL 50%	50.00	50.00	42.50	40.00	22.50

B) GARANTÍA (50 puntos)

	INNOVAMAT & SOLUCITONS, S.A. DE C.V.	RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ERLO, S.A. DE C.V.	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	LIZ JENNY REYES VARGAS	
TIEMPO DE GARANTÍA	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	
PONDERADO AL 50%	25	25	25	25	25	

	ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO	JOSÉ SAMUEL MONTES VÁSQUEZ	DATA PRINT, S.A. DE C.V.
TIEMPO DE GARANTÍA	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	18 MESES
PONDERADO AL 50%	25	25	25	25	37,5
					50

6) RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	INNOVAMAT & SOLUCITONS, S.A. DE C.V.	RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ERLO, S.A. DE C.V.	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	LIZ JENNY REYES VARGAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	17.50	50.00	22.50	50.00	47.50
GARANTÍA	25	25	25	25	25
TOTAL PUNTOS	42.50	75.00	47.50	75.00	72.50
PONDERADO AL 30%	12.75	22.50	14.25	22.50	21.75

	ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO	JOSÉ SAMUEL MONTES VÁSQUEZ	DATA PRINT, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	50.00	50.00	42.50	40.00	22.50	42.50
GARANTÍA	25	25	25	25	37.5	50
TOTAL PUNTOS	75.00	75.00	67.50	65.00	60.00	92.50
PONDERADO AL 30%	22.50	22.50	20.25	19.50	18.00	27.75

7) ETAPA II EVALUACIÓN ECONÓMICA

	INNOVAMAT & SOLUCITONS, S.A. DE C.V.	RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ERLO, S.A. DE C.V.	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	LIZ JENNY REYES VARGAS
MONTO OFERTADO	\$ 48,750.00	\$ 48,750.00	\$ 55,500.00	\$ 57,291.00	\$ 42,943.50
PONDERADO AL 70%	50.27	50.27	44.15	42.77	57.07

	ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO	JOSÉ SAMUEL MONTES VÁSQUEZ	DATA PRINT, S.A. DE C.V.	
MONTO OFERTADO	\$ 35,008.50	\$ 53,100.00	\$ 51,000.00	\$ 62,250.00	\$ 48,750.00	\$60,172.50
PONDERADO AL 70%	70.00	46.15	48.05	39.37	50.27	40.73

8) RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

	INNOVAMAT & SOLUCITONS, S.A. DE C.V.	RADIO PARTS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	ERLO, S.A. DE C.V.	D'OFFICE, S.A. DE C.V.	LIZ JENNY REYES VARGAS
EVALUACIÓN TÉCNICA	12.75	22.50	14.25	22.50	21.75
EVALUACIÓN ECONÓMICA	50.27	50.27	44.15	42.77	57.07
TOTAL PUNTOS	63.02	72.77	58.40	65.27	78.82

	ITCORP GROUP, S.A. DE C.V.	SANMUR, S.A. DE C.V.	VERÓNICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO	JOSÉ SAMUEL MONTES VÁSQUEZ	DATA PRINT, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN TÉCNICA	22.50	22.50	20.25	19.50	18.00	27.75
EVALUACIÓN ECONÓMICA	70	46.15	48.05	39.37	50.27	40.73
TOTAL PUNTOS	92.50	68.65	68.30	58.87	68.27	68.48



9) RECOMENDACIÓN

Con base al criterio de adjudicación establecido en la Base de Licitación y en la disponibilidad presupuestaria según certificación que corre agregada al expediente y conforme a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 de su Reglamento, **la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:**

- **Se Adjudique** la Libre Gestión No. LG 618/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN DE 150 TELEVISORES DIGITALES CON SINTONIZADOR DEL ESTÁNDAR ISDB-Tb, PARA PRUEBAS DE MONITOREO DE SEÑAL A NIVEL NACIONAL**’, a la empresa ITCORP GROUP, S.A. DE C.V., por el valor de Treinta y Cinco Mil Ocho 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$35,008.50), con IVA incluido.
- Se propone como Administrador de Contrato al Ingeniero Amilcar Alexander Torres Urrutia.

En ese contexto, en base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Libre Gestión LG 618/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN DE 150 TELEVISORES DIGITALES CON SINTONIZADOR DEL ESTÁNDAR ISDB-Tb, PARA PRUEBAS DE MONITOREO DE SEÑAL A NIVEL NACIONAL**’ y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA:** **A) Adjudicar** la Libre Gestión LG 618/2018, SIGET ‘**ADQUISICIÓN DE 150 TELEVISORES DIGITALES CON SINTONIZADOR DEL ESTÁNDAR ISDB-Tb, PARA PRUEBAS DE MONITOREO DE SEÑAL A NIVEL NACIONAL**’, a la empresa ITCORP GROUP, S.A. DE C.V., por el valor de Treinta y Cinco Mil Ocho 50/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$35,008.50), con Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) incluido. **B) Facultar** a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente. **C) Nombrar** al ingeniero Amilcar Alexander Torres Urrutia, como administrador del contrato derivado de la presente adjudicación, quien deberá cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 *bis* de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **D) Hacer** del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.....

.....**SIETE:** El licenciado Samí Ludí Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, realizó una presentación de la solicitud de modificación de bases de licitación pública No. LP 13/2018 SIGET “**NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL ESPECTRO, QUE INCLUYA: A) REGISTRO NACIONAL DE FRECUENCIAS - RNF; Y B) CAMBIOS EN SISTEMA INFORMÁTICO PARA COBROS – DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN**”, en virtud de una solicitud enviada vía correo electrónico de fecha **lunes quince de octubre de dos mil dieciocho**, a través del cual el señor _____ de la empresa ATDI, INC, realizó la siguiente consulta: *Se solicita extender el plazo para suministrar las ofertas por dos semanas adicionales, hasta el 14 de noviembre de 2018 para permitir suficiente tiempo a los oferentes poder cumplir con lo siguiente: Obtener las autenticaciones pertinentes para la documentación legal y las constancias de suministros previos a otros entes reguladores del espectro.* En ese contexto, en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA:** **A) Tener** por recibida la recomendación de la solicitud de modificación de las bases de licitación pública No. LP 13/2018 SIGET “**NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL ESPECTRO, QUE INCLUYA: A) REGISTRO NACIONAL DE FRECUENCIAS - RNF; Y B) CAMBIOS EN SISTEMA INFORMÁTICO PARA COBROS – DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN**”, la cual es evaluada por los miembros que conforman el Órgano Colegiado quienes emitirán la decisión pertinente en la próxima sesión ordinaria

.....**OCHO:** El licenciado Samí Ludf Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, realizó una presentación del informe emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 11/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN “WALK TEST” PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON PLANIFICACIÓN CELULAR EN EL INTERIOR DE EDIFICACIONES”, explicando que las Bases de Licitación Abierta fueron aprobadas por la Junta de Directores, en sesión ordinaria número Mil Quinientos Uno, de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, y que con fecha 18 de septiembre se publicó la convocatoria en el periódico La Prensa Gráfica y en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda. En ese contexto, en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA: A)** Tener por recibida la presentación y la documentación relacionada con la Licitación Pública No. LP 11/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN “WALK TEST” PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES CON PLANIFICACIÓN CELULAR EN EL INTERIOR DE EDIFICACIONES”, la cual es evaluada por los miembros que conforman el Órgano Colegiado quienes emitirán la decisión pertinente en la próxima sesión ordinaria.....

.....**NUEVE:** El licenciado Samí Ludf Girón, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, realizó una presentación del informe emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de Libre Gestión No. LG 115/2018 SIGET “SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INGRESOS DE LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AUTORIZADOS POR LA SIGET PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017”, indicando que los Términos de Referencia Técnicas fueron aprobados por la Junta de Directores, en sesión ordinaria número MIL CUATROCIENTOS OCHENTA, celebrada el día veinticinco de julio de 2018; asimismo, explicó que con fecha 31 de agosto se invitó a las empresas: AZA CONSULTORES,S.A. DE C.V., CPA AUDITORES,S.A. DE C.V., MURCIA Y MURCIA, S.A. DE C.V. y GRANT THORNTON PÉREZ MEJÍA NAVAS, S.A. DE C.V. Además, expuso que se publicó en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y que la recepción de ofertas se programó el día 28 de septiembre. En ese contexto, en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA: A)** Tener por recibida la presentación y la documentación relacionada con el proceso de Libre Gestión No. LG 115/2018 SIGET “SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INGRESOS DE LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., AUTORIZADOS POR LA SIGET PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017” la cual es evaluada por los miembros que conforman el Órgano Colegiado quienes emitirán la decisión pertinente en la próxima sesión ordinaria.....

.....**DIEZ:** La Gerencia de Electricidad de la SIGET realizó una presentación con relación a la Evaluación, observación y recomendaciones respecto de la nota remitida por las Distribuidoras DELSUR y el Grupo AES EL Salvador —CAESS, S.A. de C.V., AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V., EEO, S.A. de C.V. y DEUSEM, S.A. de C.V.—, respecto al Plan de Normalización de Redes de Terceros correspondiente al año 2018.....

.....**ONCE:** Se realiza un análisis del escrito que será presentado por el licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, en carácter de apoderado de la Superintendente General y de la Junta de Directores, ambos de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) a fin de evacuar la audiencia conferida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo en el Juicio referencia No. 13-MC-9-2018, respecto a la nueva petición de medidas cautelares (ORIGEN NUE: 0062-18-ST-COPC-CAM).....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que el acto administrativo impugnado — Acuerdo No. E-249-2018-CAU — fue emitido por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los





SIGET

artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciocho horas treinta minutos del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directoras. (r)

En la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho. La infrascrita Representante Legal de la **Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**, con fundamento legal en los Artículos Cinco literales Ñ y R y Siete inciso Segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y Artículo Cinco inciso Segundo del Reglamento de dicha Ley, con la firma y sello de esta Acta, procedo a cerrar el presente Libro de Actas de la Junta de Directores que consta de **CIENTO DOS HOJAS**, todas debidamente numeradas y selladas con el sello de la **SIGET**, en el cual cronológicamente se han asentado las Actas.



